



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12 horas del día con 43 minutos de 19 de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de Primer Nivel, del Edificio Administrativo, del Honorable Congreso del Estado, sitio en calle 14 Oriente número 1, Las y los ciudadanos Diputados **Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García**, por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**; el primero de los nombrados como Presidenta y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, para el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 65 fracción VIII y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 25, 27, 30, 33, 42 fracción VIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, misma que se sujetara bajo el siguiente orden:

-----ORDEN DEL DIA: -----

--

1. Pase de Lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Analizar el estado que guardan los expedientes turnados la comisión y aprobar en su caso el proyecto de dictamen.
5. Informe de los aspirantes que han cumplido con los requisitos de la convocatoria, por medio del cual el Pleno del Congreso del Estado, designará al Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).
6. Asuntos generales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

7. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana

En desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día: la ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, solicita a la Secretaría Técnica, que realice el pase de lista de asistencia, una vez realizada se constató que están presentes 3 de los 5 Diputados integrantes de la Comisión, faltando la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García; por lo que se declara que existe el quórum legal y la presente reunión puede llevarse a cabo, los asuntos que aquí se acuerden son legales, se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión si se aprueba el orden del día, una vez aprobado el orden del día, se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día: se procede a dar lectura al acta anterior, misma que fue aprobada por las y los integrantes de esta Comisión al ser firmada, desahogado este punto, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día: en desahogo de este punto, se analizó el estado que guardan los expedientes turnados la comisión, se les hizo entrega de un informe de todos y cada uno de los expedientes que han sido turnados a la comisión y del estado que guardan, se les presentaron los proyectos de dictamen para su análisis, realizaron algunas observaciones mismas que se trabajaran y se presentaran con posterioridad para firma, también, se llegó al consenso de solicitar que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la letra "C", y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción VII al artículo 12, un Capítulo Octavo al Título Segundo y se recorren los subsecuentes a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado, se solicite para ser analizada en comisiones unidas con la comisión parmente de Estudios Constitucionales, por lo que se envira la solicitud correspondiente, desahogado este punto se pasa en seguida a desahogar el **QUINTO PUNTO**: En Sesión ordinaria de fecha 06 de marzo del presente año, se presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de misma fecha por el pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que contiene la convocatoria con los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto. Así mismo se instruyó a los integrantes de esta Comisión dictaminadora a realizar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

el procedimiento conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria correspondiente, a fin de presentar la terna con los nombres de los Candidatos por el cual el pleno del Honorable Congreso elegirá al Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, por lo que en cumplimiento a esto se hizo la publicación en el Portal Electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Estado y en los medios impresos de mayor circulación del Estado de la convocatoria por lo que se les entregó un INFORME PREVIO de los aspirantes que han cumplido con los requisitos de la convocatoria, por medio del cual el Pleno del Congreso del Estado, designará al Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), dicho informe contiene: nombre de los aspirantes, fecha de recepción de documentos y el número total de los aspirantes hasta el día martes 19 de marzo a las 10 horas, el informe de los demás aspirantes que hayan llegado con posterioridad se les entregará al término del plazo de la convocatoria, los expedientes de los aspirantes que constan en el informe les serán entregados lo más pronto posible, para que tengan oportunidad de revisarlos con tiempo, y una vez que venza el plazo de recepción de documentos de conformidad con el punto tercero de las bases de la convocatoria, se les hará entrega de los expedientes que se hayan recibido hasta esa fecha. Se estableció el día martes 26 del mismo mes y año, para establecer el plan de trabajo para las entrevistas con los aspirantes, que dará como resultado la terna que será presentada al pleno de este H. Congreso del Estado, por lo que se emitirá la convocatoria correspondiente. Agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: asuntos generales, en este punto se les recuerda que para sesionar se debe de contar con la presencia de por lo menos 3 Diputados integrantes de la Comisión y que no se tomara como asistencia cuando asista alguna persona en su representación, esto con la finalidad de dar certeza, legalidad y seguridad, a los acuerdos que se lleguen a tomar en Sesión de Comisión y en consideración a los Diputados que sí asisten, se pasa al desahogo del **SEPTIMO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, siendo las 13 con horas con 36 minutos del mismo día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Democracia y Participación
Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN
DÍAZ.**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ.**

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA.**